

Agricultura y *prosperidad democrática*

1. La agricultura en el Plan de la “Prosperidad para todos”

En medio de las fosas comunes, los cementerios clandestinos y de 6.6 millones de hectáreas despojadas por la violencia, el gobierno de la Unidad Nacional de Juan Manuel Santos no ahorra argumentos para resaltar las supuestas bondades de la Ley de Tierras y de los lineamientos de Política Agropecuaria y Desarrollo Rural contenidos en las Bases de su Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, un análisis del tema sugiere varias dudas sobre su efectividad.

En primer lugar, el Plan deja sin perspectiva de solución tres aspectos fundamentales que caracterizan el problema agrario colombiano: la gran concentración de la tierra; los procesos violentos de expropiación; y la generación de una población “excedentaria”, que no se articula a los mercados urbanos, fluyendo hacia la informalidad, las economías extractivas y los eslabones primarios del narcotráfico.

Por otra parte, las metas del Plan no inciden positivamente en la reducción de las desigualdades en el campo. El coeficiente Gini del sector rural es del 0.86 (superior al promedio de los países de América Latina y uno de los más altos del mundo)¹. Los indicadores de pobreza se han incrementado considerablemente, mientras la pobreza urbana alcanzó el 40%,

JAIRO ARMANDO
JURADO ESTRADA

Economista

¹ Machado, Absalón. “La tierra y el desarrollo humano”. En: *Hechos de Paz: La tierra y el Desarrollo Humano*. PNUD. Bogotá, 2010. p. 5. http://hechosdelcallejon.pnudcolombia.org/hechos_57/La_tierra_y_el_desarrollo_humano.pdf



“El capital transnacional persigue con infinita voracidad los recursos mineros y energéticos del planeta”: Drummond Company. Mina de Carbón La Loma - “Pribbenow”. Departamento del Cesar. La multinacional ha desviado el Caño San Antonio para ampliar la explotación de carbón.

en el sector rural esta se elevó al 63%². Estas desigualdades, derivadas de la ausencia de una reforma agraria estructural, no tienen perspectivas reales de solución, pues las metas del Plan se orientan más hacia el impulso de la gran agricultura comercial y empresarial que hacia el fortalecimiento del principal productor de alimentos en Colombia: la economía campesina.

El fortalecimiento de la gran agricultura comercial y empresarial tiene como telón de fondo los cambios económicos registrados durante el último cuarto del siglo XX, durante el cual se abandonaron los objetivos del desarrollo y la modernización, al igual que los principios de la industrialización sustitutiva, para reemplazarlos por un modelo de financiarización especulativa y reprimarización de la economía³. En este contexto, el Plan implementa un modelo de desarrollo rural agroindustrial basado en cultivos para exportación y la producción de biocombustibles que arrastrará a Colombia a un escenario de desabastecimiento alimentario y de reconversión productiva, generando cambios sustanciales en la vocación agroalimentaria del país en beneficio de las transnacionales y el latifundio.

La política sectorial gira, entonces, alrededor de “aumentar las escalas de la producción bajo un enfoque de conglomerados productivos”⁴ y de “involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que

2 Valencia, Reina Lucia (coordinación periodística). *Cuadernos tierra y justicia No. 11: El mandato agrario vive 2002-2010*. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA). Bogotá, 2010. p. 2

3 Libreros, Daniel y Sarmiento, Libardo. “La hegemonía de la oligarquía financiero-terrateniente en Colombia”. En: *Revista Espacio Crítico. No. 7*, Julio-Diciembre. p. 5. http://localhost/espaciocritico.com/articulos/rev07/n7_a11.htm

4 Departamento Nacional de Planeación. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para Todos*. Bogotá, 2010. p. 186.



faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas privados”⁵. De igual manera, las metas del Plan se articulan con la Visión Colombia 2019, donde se contempla un escenario de crecimiento del mercado transnacionalizado y la integración del país al mundo a través de bloques económicos, con el falso argumento de que el mercado interno es demasiado pequeño para absorber el potencial de la producción agropecuaria.

2. ¿A quién le sirve la política agropecuaria?

Ninguna iniciativa gubernamental ha permitido superar los principales problemas asociados a la anacrónica estructura agraria que constituye la génesis del conflicto social y armado. Un balance histórico de la política agraria en el último siglo muestra que las intenciones reformistas y liberales propuestas desde 1936 fueron desplazadas por cada nueva norma (hasta concluir en 1994 con la ley 160 y, actualmente, con el proyecto de Ley de Tierras), bajo la lógica depredadora de la transformación del modelo de acumulación capitalista, de los sucesivos ciclos de violencia impuestos por los diferentes regímenes políticos y de un sistema gatopardista, “en donde todo cambia para que todo siga igual”⁶.

Así, la propuesta de Reforma agraria de los años 30 desembocó en la reacción terrateniente y en la generalización de la violencia de los años cuarenta y cincuenta. Más tarde, con el régimen frentenacionalista, se volvió a agitar la necesidad de la reforma agraria con las leyes 135 de 1961 y 1ª de 1968, la cual sería desmontada en 1973 con el Acuerdo de Chicoral. Entre 1930 y 1975, en el marco del fortalecimiento político de la burguesía industrial, el país tuvo un modelo de desarrollo basado en el apoyo y la protección al sector moderno de la economía, que constituyó un proceso de modernización violenta, de despojo y expulsión de los pequeños

El Plan implementa un modelo de desarrollo rural agroindustrial basado en cultivos para exportación y la producción de biocombustibles que arrastrará a Colombia a un escenario de desabastecimiento alimentario y de reconversión productiva, generando cambios sustanciales en la vocación agroalimentaria del país en beneficio de las transnacionales y el latifundio.

⁵ Op, Cit. p. 186

⁶ Hernández, Luis Humberto. *Política agraria colombiana: prefactualidad y escenarios hacia el 2019*. Ponencia presentada en la Universidad Javeriana. Bogotá 2006.



Trasvase Guarinó. Departamento de Caldas. Al igual que el Trasvase del Río Manso, este proyecto busca aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica de la Central La Miel, a través de la construcción de varios túneles.

propietarios rurales: en el periodo que va de 1946 a 1958, 300 mil colombianos fueron asesinados y hubo 2 millones desplazados⁷.

La estructura de la propiedad de la tierra en los años 60 y 70 presentó un coeficiente Gini del 0.186 (de cada 100 hectáreas 81.6 eran de un solo dueño, reflejo del problema de concentración de la propiedad, y donde la ganadería ocupaba el 90.3% de la tierra)⁸. Para los años posteriores al Acuerdo de Chicoral, el fenómeno de la concentración sigue el mismo comportamiento, el crecimiento de las áreas de ganadería extensiva y de la gran propiedad se acompaña del deterioro de la mediana y continua fragmentación de la pequeña.

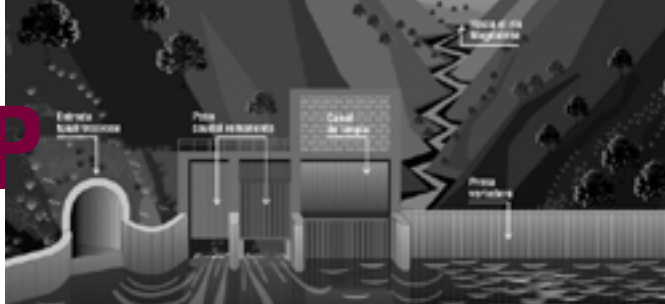
En consonancia con las directrices internacionales, las políticas agrarias de los 90 se dirigieron a la asignación de recursos de inversión, la reorganización y relocalización de la producción y a la comercialización de alimentos y materias primas para la producción de agrocombustibles, dando un giro a sus prioridades en beneficio del sector empresarial y en desmedro de la mediana y pequeña producción agrícola. El marco de esta orientación fue la ley 160 del 1994, a partir de la cual la tierra entraba en el libre juego de oferta y demanda, acentuando su tendencia a la monopolización: en 2002 las fincas con más de 500 hectáreas controlaban el 61% de la superficie predial y pertenecían sólo al 0.4% de los propietarios⁹.

En la última década, la Ley 791 de 2002 golpeó a los campesinos desplazados al reducir los términos de la prescripción para facilitar a los usurpadores apoderarse legalmente de las tierras. La ley 793 de 2002 eliminó las normas de la Ley 333 de 1996 que ordenaban entregar para reforma agraria, resguardos indígenas y tierras colectivas de comunidades negras las tierras de extinción de dominio por enriquecimiento ilícito. De otro lado, la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) y la legislación petrolera afectaron gravemente los derechos territoriales indígenas y afrocolombianos. Esta legislación del despojo, garantizada por la violencia,

7 Libreros, Daniel y Sarmiento, Libardo. "La hegemonía de la oligarquía financiero-terrateniente en Colombia". En: *Revista Espacio Crítico*. No. 7, Julio – Diciembre. p. 5. http://localhost/espaciocritico.com/articulos/rev07/n7_a11.htm

8 Vargas, Alejo. "Sobre los conceptos de sistema y régimen político". En: *Notas sobre el estado y la política*. Almudena Editores. Bogotá 2001.

9 Fajardo, Darío. "Tierras, justicia y paz en Colombia". En: *Ensayos críticos* No. 6. p. 53. <http://www.espaciocritico.com>



Esquema Trasvase Guarinó.
Departamento de Caldas.

continuó posteriormente con la Ley Forestal y el Estatuto Rural, declarados inconstitucionales por la Corte Constitucional.


La expansión de la gran agricultura empresarial ha contado con generosos recursos públicos, con el amparo legal frente a la obligación de usarlos, con exenciones y con una reducida tributación de la tierra. El programa Agro Ingreso Seguro, creado por la ley 1113 de 2007, otorgó en los primeros dos meses de 2009, bajo una línea especial de crédito, 27 600 millones de pesos, de los cuales una sola compañía, Palmeros del Pacífico Sur (ubicada en Tumaco) recibió más dinero que todos los beneficiarios en cualquier

Mientras el Plan de Desarrollo impulsa una estrategia de acumulación capitalista basada en hidrocarburos, minería y agrocombustibles, el paramilitarismo y el régimen neocorporativista le garantizan al capital transnacional el control territorial, abriendo el camino a una creciente transnacionalización y desnacionalización de la economía, en el marco de la acumulación flexible y la financiarización del capital.

otro departamento del país, pues obtuvo 4 321 millones (más del 15% de total). De igual forma, tres empresas palmicultoras pertenecientes a la familia Sarmiento Angulo (Palmas Pororó, Palmas Sicarare, Palmas Tamacá) recibieron 3 950 millones (14,27% del total de los créditos). Si se suman dos palmicultores más –Asociación de Agricultores Palma de Caunapí y Palmar El Diamante–, los palmicultores recibieron casi el 40% de los dineros entregados¹⁰.

El “giro de la política agropecuaria” de los últimos años no condujo a la recuperación productiva, sino al posicionamiento económico y parapolítico del empresariado. La ampliación de las áreas sembradas con cultivos permanentes, en contraposición con los temporales, generó niveles profundos de pobreza y de vulnerabilidad alimentaria. El desplazamiento forzado dejó al 75% de los hogares desplazados por debajo de la línea de indigencia, en tanto que los niveles de destrucción de la agricultura parcelaria alcanzados

10 Lewin, Juan Esteban. “Palma ingreso seguro”. En: www.lasillavacia.com. Consultado 6 de octubre de 2009.



condujeron al país de la autosuficiencia a la dependencia de los mercados externos en cerca del 50%¹¹.

El gobierno estima en 2 millones el número de hectáreas para la restitución de tierras; no obstante, la III Encuesta de verificación de los derechos de la población desplazada calcula en 6.6 millones el número de hectáreas despojadas entre 1980 y julio de 2010, y en 434 099 el número de familias desplazadas. Junto a la Ley de Tierras, el Plan de Santos activará la inversión privada en las áreas prioritarias de restitución (La Macarena, Buenaventura, Montes de María, El Catatumbo, Sierra Nevada, Córdoba, Urabá, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá) y creará “Zonas de Desarrollo Agroempresarial”, donde la mano de obra de los desplazados será incorporada a la producción de agrocombustibles y de agricultura para la exportación mediante “alianzas estratégicas” o “asociaciones productivas”, sin contrato de trabajo y como supuestos “socios”.

Mientras el Plan de Desarrollo impulsa una estrategia de acumulación capitalista basada en hidrocarburos, minería y agrocombustibles, el paramilitarismo y el régimen neocorporativista le garantizan al capital transnacional el control territorial, abriendo el camino a una creciente transnacionalización y desnacionalización de la economía, en el marco de la acumulación flexible y la financiarización del capital. El renovado interés del gobierno de la Unidad Nacional en el tema agrario guarda estrecha relación con la urgencia de los inversionistas que se encuentran detrás de los negocios de los agrocombustibles y la minería por “aclarar” sus “derechos de propiedad” sobre muchas de las expropiaciones violentas de tierra que de tiempo atrás han patrocinado.

El “giro de la política agropecuaria” de los últimos años no condujo a la recuperación productiva, sino al posicionamiento económico y parapolítico del empresariado. La ampliación de las áreas sembradas con cultivos permanentes, en contraposición con los temporales, generó niveles profundos de pobreza y de vulnerabilidad alimentaria.



11 Fajardo, Darío. Tierras, justicia y paz en Colombia. En: *Ensayos críticos* No. 6. p. 53. <http://www.espaciocritico.com>